Yt. [illegible] metio Zamora y saco una
botijuela de cera amarilla en que el
[illegible] una cedulilla // (tenia escrito un nonbre //) de cas
[illegible] Jimeno y por estar
impedido por auer sido alcalde por el
estado [illegible] de los [illegible] por
[illegible] Zamora y se bol
vio [illegible] al cantaro y [illegible]
[illegible] de los [illegible] otra
botijuela de cera amarilla
en la qual se hallo // (una cedulilla //) escrito un nonbre
que decia [illegible] con 7 [illegible]/60
[illegible] a la qual admitieron por alcalde
[illegible] de hijosdalgo
para el dia de San Juan de junio
de [illegible] de mill y seis
[illegible] y se mandaron [illegible]
[illegible] = [illegible] de la [illegible]
[illegible] del cantaro se metio
en el arca = y luego de la
se saco otro cantaro de madera
con un [illegible] que dise cantaro
de alcalde del estado de los [illegible]
[illegible] el qual se abrio con tres
llaues [illegible] y abiendo cada
[illegible] metio la
mano [illegible] una pelotilla de
cera amarilla en la qual se hallo
una cedulilla que tenia escrito
un nonbre que decia Domingo
de la calle larga con 55 (botos
a la qual admitieron por alcalde
de [illegible] por
[illegible]
de San Juan [illegible]